

## RECEPCION FACTURA ELECTRONICA

NIT: 800.176.890-6

Razón social: CLINICA MEDICO QUIRURGICA SA

Teléfono: 5960100

Dirección: Calle 6N # 11E-123 Barrio Santa Lucia

Ciudad: Cúcuta – Norte de Santander

CIIU 8610

E-mail para la recepción de factura electrónica:

[RecepcionFacturaElectronica@cmqcucuta.com](mailto:RecepcionFacturaElectronica@cmqcucuta.com)

**Nota aclaratoria:** A partir del 1 de agosto este será el único correo valido para la recepción de facturas electrónicas; absténgase de enviar a otros correos institucionales ya que se dará por no presentada.

		<b>Formulario del Registro Único Tributario</b>		<div style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 5px; font-weight: bold; font-size: 24px;">001</div>	
2. Concepto <input type="checkbox"/> 0 <input checked="" type="checkbox"/> 2 Actualización		4. Número de formulario <b>14751140692</b>			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) <b>8 0 0 1 7 0 8 0 0</b>		6. DV <b>0</b>		12. Dirección seccional <b>Impuestos de Cúcuta</b>	
14. Buzón electrónico <b>7</b>		7.			
<b>IDENTIFICACIÓN</b>					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
27. Fecha expedición		28. País		29. Departamento	
30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razón social CLINICA MEDICO QUIRURGICA S.A.	
36. Nombre comercial CLINICA MEDICO QUIRURGICA S.A.		37. Sigla CMQ		<b>UBICACIÓN</b>	
38. País COLOMBIA		39. Departamento Norte de Santander		40. Ciudad/Municipio Cúcuta	
41. Dirección principal CL 10 0 53 BRR LA PLAYA		42. Correo electrónico cmqcuota@cmqcuota.com		43. Código postal	
44. Teléfono 1		45. Teléfono 2		<b>CLASIFICACIÓN</b>	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código	
49. Fecha inicio actividad		50. Código		51. Código	
52. Número establecimientos		53. Código		Responsabilidades, Calidades y Atributos	
03- Impuesto al patrimonio		05- Imppto. renta y oompl. régimen ordinario		07- Retención en la fuente a título de renta	
14- Informante de exogena		16- Obligación facturar por ingresos bienes		42- Obligado a llevar contabilidad	
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA		52 - Facturador electrónico		54. Código	
55. Forma		56. Tipo		Servicio 1 2 3	
57. Modo		58. CPC		IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación	
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		60. No. de Folios: <b>0</b>		61. Fecha: <b>2021-04-07 / 11 : 51: 25</b>	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.30 del Decreto 1072 de 2010. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre: CONTRERAS MEJIA FREDDY ENRIQUE 985. Cargo: Representante legal Certificado		

**“Crecer y permanecer, compromiso de todos.”**